

SESION ORDINARIA N°29 DEL 05 DE MARZO DE 2002.-

Se inicia la sesión siendo las 15:15 hrs. P.M., presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se da lectura al acta Sesión Ord.N°28 del 26.02.2002, la cual es aprobada.-

Sr. Alcalde, señala que se encuentra presente el Sr. Jorge Iturra, quien dará cuenta del avance sobre Modificación al Plan Regulador Comunal; asisten los funcionarios de Secplan Sres. Guido Bórquez Cárcamo y Roberto Rojas Martínez; señalando que sería importante incorporar a más profesionales de la Dirección Obras, con el objeto de observar y dar algunas sugerencias o aportes técnicos a este tema.-

Sr. Iturra, informa que le ha correspondido incorporar al Plan Regulador elaborado por la Empresa Consultora Urbe, el Estudio del By Pass desarrollado por la Dirección Nacional de Vialidad y las observaciones que la comunidad hizo llegar al Municipio durante la exposición pública de dicho Plan.

Se refiere a continuación acerca del nuevo Límite Urbano de la ciudad resultante de las tres observaciones describiéndolo detalladamente, y señala que el Asesor del Gobierno Regional, Arquitecto Urbanista don Juan Leonhart visitó la comuna durante 2 días, y recorrió la ciudad haciendo una observación de carácter general sobre la conveniencia de limitar el territorio urbano propuesto por la Empresa Urbe, que incorpora demasiado territorio rural inútil al territorio urbano, siendo conveniente y necesario desarrollar una ciudad satélite en el sector de Piruquina; donde se podrían ubicar el aeropuerto, Universidades, un Estadio, un Hospital, Juzgados del Crimen, conjuntos habitacionales, etc.-

Sr. Sandoval, está de acuerdo con lo planteado y que se debería conversar con los servicios involucrados para concretar esta interesante aspiración a futuro.-

Sr. Alcalde, consulta sobre el actual Plan Regulador, que espacios disponibles hay para poder crecer y si se tiene algún análisis de esta situación.-

Sr. Iturra, indica que podría ser en sector aledaño al Parque Municipal y que dicha periferia se incorpore a la ciudad, también en el sector Norte existen pequeñas áreas desocupadas, que se podrían destinar para el crecimiento de la ciudad.-

Sr. Alcalde, que es importante el sistema del catastro para la construcción del nuevo Plan Regulador, y que el Municipio vea este tema porque hoy no hay una respuesta a esta pregunta, que es algo inalcanzable, somos una comuna de 37.000

habitantes aproximadamente, las inversiones cuestan conseguir las, por lo que es una idea que se plantea por primera vez al Concejo Municipal, esto necesita un análisis más minucioso, con otras opiniones que aporten sobre este tema.-

Sr. Tapia, señala que en Ruta 5 Norte, desde cruce a Ten-Ten lado derecho hasta llegar al I.E.R., existen alrededor de 20 viviendas e industrias, existiendo la posibilidad de correr el eje de la pista hacia el poniente, para no perjudicar a estas familias.-

Sr. Iturra, menciona acerca de la estructura vial que tendrá la ciudad considerando el estudio del By Pass desarrollado por Vialidad, en su nuevo trazado correspondiente a la alternativa 3d.-

Además, indica acerca de la simplificación de las zonas urbanas que introduce como una manera de hacer más sencillo el Plan Regulador, y en especial limitar a tres las zonas habitacionales en vez de cinco propuestas por la Empresa Urbe.-

Luego menciona la eliminación de una cantidad importante de estructura vial propuesta por la Empresa Urbe, por afectar demasiado el territorio y carecer de factibilidad real.-

Señala que ha incorporado las observaciones de la comunidad en un 90% y en especial ha utilizado la experiencia del Plan Regulador hecho el año 1991, en cuanto a no proponer vialidad estructurante sin factibilidad técnica, pero si proponer aquella necesaria para generar el tejido urbano que relacione los distintos sectores de la ciudad.-

Sr. Fuentes, fue muy significativo el monto que el Municipio gastó al contratar a una empresa externa para proponer la Modificación al Plan Regulador, el cual tuvo la participación de los funcionarios municipales. Consulta si los cambios que se están realizando al Plan Regulador contratado a la Empresa Urbe son tan radicales, o significa un estudio nuevo.-

Sr. Iturra, el cambio fundamental es principalmente la modificación del radio urbano propuesto por la Empresa Urbe, y se han disminuido las zonas de restricción propuestas por dicha empresa; si habláramos de porcentaje se está modificando entre un 20 y un 30% de lo propuesto.-

Sr. Fuentes, consulta si el estudio realizado contempla el afectar el Borde Costero adyacente al radio urbano propuesto. Específicamente solicita que se tenga presente la solicitud de la U. Arcis Patagonía, la cual tiene proyectado, como es de conocimiento del Concejo, instalar una Universidad Palafítica en el sector cercano a Pedro Aguirre Cerda.

Sr. Iturra, responde que no está en conocimiento de dicho proyecto.-

Se produce entre los Sres. Concejales un dialogo respecto a dicho tema, estando de acuerdo en apoyar el proyecto de la Universidad y que se forme una comisión tripartita integrada por el Asesor Urbanista, el Ministerio de Obras Publicas y los representantes de la U. Arcis Patagonía, con el propósito de que la instalación de la Universidad en el sector señalado no afecte la construcción de by pass propuesto por el Ministerio de Obras Públicas.-

Sr. Fuentes, consulta si se ha hecho el catastro de cuantos predios, viviendas o infraestructura de privados va a ser afectado en la proposición del nuevo plan regulador. Según su opinión el afectar una propiedad es similar a una expropiación, por cuanto una propiedad afectada implica menoscabar el patrimonio del contribuyente.

Sr. Alcalde, señala que Essal tiene ubicado un área para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, lo cual está aprobada, no teniendo fecha de iniciación obras.-

Sr. Fuentes, consulta si las modificaciones contemplan la ubicación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Castro, como también si en el entorno de su ubicación existen zonas de restricción para instalación de viviendas.

Sr. Iturra, indica que de acuerdo a la Ley y el Reglamento General de Construcciones las plantas de tratamiento de aguas servidas deben ubicarse fuera del radio urbano.-

Sr. Alcalde, señala que es importante que se defina claramente su ubicación y la comunidad esté en antecedentes que los terrenos aledaños deben quedar afectados para evitar construcciones habitacionales, lo que permitirá evitar problemas con la construcción del proyecto mencionado.-

Respecto a este tema, el Sr. Iturra señala en el plano que se expone la ubicación propuesta para la planta de tratamiento de aguas servidas y los terrenos que quedarían afectados.-

Sr. Sandoval, informa que en el sector industrial al Norte de la ciudad, ya se retiró una empresa y en ese mismo lugar se están construyendo complejos habitacionales cerca de la entrada al camino de Mitilicultura.-

Sr. Olivares, menciona que se están poblando rápidamente sectores con fines turísticos, como ser: Nercón, Llau Llau y Putemun hacia la costa y que a corto plazo se produciría un conflicto por la falta de los servicios básicos, de la regularización del uso de suelo, pudiendo afectarse a residencias o infraestructura turística con la posible instalación de algunas empresas contaminantes.-

Sr. Fuentes, consulta si en el Borde Costero se contempla la instalación de astilleros de mayor y menor tonelaje, considerando que somos una ciudad puerto, siendo necesario la reparación, mantención y construcción de embarcaciones de todo tipo.

Dada la importancia que ha adquirido la actividad económica marítima, sea turística o de acuicultura, que hoy absorbe gran cantidad de mano de obra, debemos darle un espacio a los actuales y futuros inversionistas de este rubro.

El Sr. Iturra, indica que solamente está considerado un astillero en el sector de Nercón, solo de carpintería ribera.-

El Sr. Alcalde señala que un astillero de mayor envergadura produce gran contaminación por lo que no es recomendable el permitir dicha instalación.-

Sr. Fuentes, señala que dada la prácticamente nula posibilidad de mayor crecimiento urbano de la ciudad, es necesario que se estudie con mayor detenimiento y se aumente la densidad y altura permitida propuestas por la empresa Urbe; un Plan Regulador debe ser propuesto mínimo a 30 años.-

Sr. Iturra, responde que en la practica se esta manteniendo lo propuesto, señalando y explicando cuales son dichas proposiciones.-

Una vez analizado el tema y conversado extensamente por todos los Sres. Concejales, manifiestan su conformidad por la exposición efectuada por el Asesor Urbanista, Sr. Jorge Iturra Valdés, y acuerdan se realice exposición invitando a los Servicios Públicos, Instituciones Privadas y Profesionales involucrados en este tema sobre la Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, en la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 19 de Marzo de 2002, a las 15:00 horas, en Sala Auditorium de A.F.P. Provida.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

- 1.- **Contrato Directo Ejecución Obras de fecha 21.01.2002, Reparaciones Parque Municipal, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$2.614.762.-**
- 2.- **Contrato Ejecución Obra de fecha 25.02.2002, "Apoyo técnico en Obras en el Recinto del Parque Municipal", Contratista Sr. Juan Silva Rivera, valor \$285.000.-**
- 3.- **Convenio Prestación Servicios de fecha 28.02.2002, con Sra. Paola Andrea Saldivia Barría, en calidad de experta para proceso Censo Población y Vivienda 2002, desde 01 Marzo y hasta 30 Abril 2002, valor \$233.333 (Honorario Bruto mes Marzo) y \$211.111 (Honorario Bruto mes Abril).-**
- 4.- **Convenio Prestación Servicios de fecha 28.02.2002, con Sra. Marcia Karina Gazzo Sandoval, en calidad de experta para proceso Censo Población y Vivienda 2002, desde 01 Marzo y hasta 30 Abril 2002, valor \$233.333 (Honorario Bruto mes Marzo) y \$211.111 (Honorario Bruto mes Abril).-**

5.- Decreto N°157 del 22.01.2002, Rechazo oferta Propuesta Pública “Adquisición de Equipos de Amplificación. I.Municipalidad de Castro”, por no ser conveniente a los intereses municipales.-

Sr. Alcalde, la Municipalidad solicitó opinión de un ingeniero acústico quien entregó determinadas características especiales del equipo a adquirir; en la propuesta de los equipos presentados por los oferentes no reunían los requisitos técnicos solicitados.-

6.- Decreto N°159 del 22.02.2002, Deja sin efecto Contrato Ejecución de Estudios “Elaboración Proyecto de Alcantarillado de A.S. desde Pasaje Los Aromos hasta calle Carlos Oviedo Cavada, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez de Castro” y procédese a cotizar nuevamente el mencionado estudio.-

Sr. Tapia, consulta sobre este proyecto, en el cual los vecinos de los sectores Los Armos y Cancha Rayada, están preocupados por la no realización de esta obra.-

Sr. Alcalde, indica que surgió un problema con los dueños de los predios, quienes debían dar la autorización para la instalación de los colectores, y que Essal lo aprobaba, para ello se debía contar con la servidumbre de paso, pero que el estudio no estuvo terminado a tiempo.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N° 010 de fecha 28.02.2002, a Directora Obras Municipales, solicita visitar y solucionar en Pasaje Serrano frente N°655, resumidero aguas lluvias mal estado y construir muro de contención.-

2.- Oficio N°011 de fecha 28.02.2002, a Sr. Asesor Jurídico, solicita informe respecto Ley de Electricidad y Combustible, referente a derechos usuarios de Saesa.-

3.- Oficio N°012 del 27.02.2002, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes Febrero 2002.-

4.- Oficio N°013 del 28.02.2002, a Sr. Jorge Iturra Vádes, Asesor Urbanista, solicita exponer modificaciones de las observaciones presentadas por la comunidad y el Estudio de By Pass de Vialidad, para el nuevo Plan Regulador Comunal Castro, en Sesión Ord.N°29 del 05.03.2002, a las 15:00 hrs.-

5.- Oficio N°014 del 28.02.2002, a Corporación Misión Evangélica Revelación Siglo XX, informa que el Municipio no cuenta con terrenos en la ciudad y que se comuniquen con Serviu Provincial.-

6.- Oficio N°015 del 28.02.2002, a la Agencia Iniciativas Locales Stgo., comunica aceptación propuesta Programa Hermanamiento entre los Municipios de España y Chile.-

Sr. Alcalde, señala que esta Agencia de Stgo., se contactó con una Consultora Española eligiéndose a todas la ciudades de Chile que tenían un nombre similar en España, esta Empresa se encargará de hacer un programa de hermanamiento entre estos Municipios, solicitan la aceptación para concretar este proyecto de desarrollo local.-

Sr. Fuentes, que en consideración a lo anteriormente indicado, se debería retomar el tema del Hermanamiento con el Municipio Especial de la Isla de la Juventud de Cuba, que solamente faltaría formar las comisiones de trabajo, en los temas que interesan a la comunidad y que serían de provecho para el desarrollo de la comuna, tales como Salud, Educación y Deporte, por lo que se debería dar una respuesta al respecto. El Sr. Fuentes, indica y solicita que se le otorguen las atribuciones para gestionar la formación de dichas comisiones; cuestión que es analizada y acordada favorablemente por el Concejo.-

Sr. Alcalde, señala que en el transcurso del mes Marzo/02, debería venir el Sr. Embajador de España a nuestro país, y que ya estuvo en Castro el Encargado Cultural de dicha Embajada, donde se conversó de dos proyectos, uno al Monumento del Marino Chilote y la reconstrucción de Monolito del Tratado de Tantauco, y la propietaria del predio del sector esta dispuesta a donar el terreno, participando todos los Municipios de Chiloé, porque se trata de algo histórico para la Provincia, con un posible financiamiento de España para su concreción.-

7.- Oficio N°016 del 28.02.2002, a Sres. Concejales, cita sesión ordinaria N°29 día 05.03.2002, a las 15:00 horas.-

8.- Oficio N°017 del 28.02.2002, a Corporación Educación Municipal, felicitan organización Acto Homenaje a don Bernardo Mora Garrido.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Solicitud de Sociedad Vera Guarda Vera, requieren audiencia Concejo Municipal, para exponer proyecto.-

2.- Ord.N°0016 de fecha 25.02.2002, de Asociación Básquetbol Castro, solicitan audiencia Concejo para dar a conocer planificación 2002 y compromisos deportivos Libsur.-

3.- Carta de fecha 11.02.2002, de Sindicato de Pescadores Algueros de Castro, solicitan audiencia Concejo Municipal, para exponer inquietudes de dicha organización.-

Analizado por los Sres. Concejales estas tres solicitudes de audiencias, acuerdan por unanimidad efectuar reunión extraordinaria el día 26 de Marzo de 2002, según el siguiente orden: 1) Sociedad Vera Guarda Vera (15:00 hrs.) 2) Asociación Básquetbol Castro (15:30 hrs.) 3) Sindicato Pescadores Algueros Castro (16:00 hrs.).-

4.- Carta de fecha 22.02.2002, de Asociación Indígena Urbana “José Antonio Huenteeo Raín” Castro, solicitan audiencia Concejo Municipal, para ingresar sistema de subvenciones, adjuntan presupuesto gastos generales y de administración año 2002.-

5.- Ord.Nº173 del 21.02.2002, de Seremi de Agricultura Xa. Región, solicitan audiencia Concejo Municipal, para informar tema “Una Política de Estado para la Agricultura Chilena, Periodo 2000 – 2010”.-

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan otorgar audiencia al Seremi de Agricultura Xa. Región, en el mes de Junio de 2002, en fecha y horario que se indicará posteriormente.-

6.- Ord.Nº 24 del 05.02.2002, del Club Deportivo Alas Gamboa, solicitan subvención Municipal M\$200, por participación Campeonato Regional Fútbol 2002.-

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar transferencia por M\$200, destinado a la cancelación de gastos de movilización, alimentación e implementación deportiva, por participación en Campeonato Regional Fútbol 2002.-

7.- Decreto Nº168 del 28.02.2002, transferencia M\$400 a Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, para gastos construcción cocina y servicios higiénicos.-

8.- Decreto Nº169 del 28.02.2002, transferencia M\$600 al Club Aéreo Castro, para adquisición instrumento denominado Transponder para navegación aérea.-

9.- Decreto Nº170 del 28.02.2002, transferencia \$137.588 al Cuerpo Bomberos Castro, para cancelación pasajes avión dos instructores del Cuerpo Bomberos de Valparaíso, por Curso de Capacitación Rescate Urbano a Voluntarios 1ra. Cía. Bomberos Castro.-

10.- Folleto de Agencia Iniciativas Locales de Stgo, sobre Proyectos de Inversión: Financiamiento Regional – Hermanamiento de Municipios días 21 y 22 Marzo 2002.-

VARIOS:

Sr. Fuentes, consulta sobre si se conoce la última cuota del Fondo Común Municipal año 2001, para saber si hay algún saldo y con ello poder financiar las solicitudes de fondos de varias instituciones de la comuna.-

Sr. Santos Oyarzo, que la cuota llegó el 28.12.2001, se tenía proyectado recibir M\$942.000 pero llegaron M\$923.000, fueron estimaciones efectuadas en Septiembre pasado; menciona que para el presupuesto de este año tenemos M\$984.000 y se tiene presupuestado M\$1.023.000, indicando que está reajustado en un 4,5 % que es el mismo indicador del reajuste de remuneraciones.-

Sr. Alcalde, consulta cuanto debería ser el aumento.-

Sr. Oyarzo, debería ser mayor estimándose en M\$39.000 adicionales, pero lo sabrán con certeza en Septiembre del presente año, haciendo en esa fecha la proyección de acuerdo al comportamiento del último Trimestre.-

Sr. Alcalde, indica que se estima un ingreso mayor de M\$80.000, una vez que entre en aplicación la Ley de Rentas Municipales II.-

Sr. Fuentes, acota que sería conveniente que hubieren más Inspectores, y que los contratados en la temporada de verano continúen realizando sus funciones; con el propósito de permitir mayor fiscalización en obras municipales e inspección en terreno para el ordenamiento del comercio.-

Sr. Alcalde, indica que los contratos de estos Inspectores vencieron el día 28 de Febrero del año en curso y se contrato a uno de ellos para que se desempeñe en la Dirección de Obras, con el objeto de realizar un catastro de construcciones irregulares, con el objeto de aumentar los ingresos propios del Municipio.-

Sr. Alcalde, informa a Sres. Concejales que el día Jueves 7 de Marzo del 2002, a las 12:00 horas, se firmará el Convenio entre la Municipalidad y la Empresa Portuaria de Puerto Montt, para la administración del Terminal Portuario de Castro; invitándolos a participar de esta ceremonia.-

Sr. Tapia, se refiere al Homenaje que la comunidad le otorgó al Ex Director del Orfeón Instrumental Martín Ruiz de Gamboa, don Bernardo Mora Garrido, el cual fue un éxito y se adhiere a las felicitaciones a la Corporación Educación, por la excelente organización de esta ceremonia, al igual que en la realización del Festival Costumbrista Chilote, la Feria Biodiversidad y la Peña Folklórica, solicitando se efectúe reunión con todos los entes involucrados en estas actividades para analizar el resultado de estos eventos. Además, informa a los Sres. Concejales como se gestó la concreción de la Plazuela Palafitos, indicando que en el período del Alcalde Sr. Manuel Sánchez, solicitó al Concejo pudiera existir un mirador en ese lugar, realizando el Municipio relleno con material ripioso, felicitando al Sr. Alcalde por la realización de tan hermosa obra para la comunidad de Gamboa. También señala que un miembro del Rotary Club Castro, le informó que tienen la posibilidad de recibir US\$10.000, dineros que irán en beneficio de algunas obras en la comunidad, indicando que el Sr. Martín Cárdenas es el encargado de los proyectos de dicha Institución.-

Sr. Fuentes, informa que en la calzada de calle Blanco existe un resumidero de alcantarillado, estando deteriorado el pavimento alrededor de la tapa, siendo peligroso para los peatones y vehículos. También da cuenta que el lomo toro existente frente a la Escuela San Francisco se está destruyendo por el alto tráfico de camiones de alto tonelaje. Sugiere que sería más adecuado la instalación de un semáforo en la bajada de Calle Ubaldo Mansilla (El Mirador) con Ruta 5 Sur.-

Sr. Alcalde, habría que esperar la pavimentación de la cuesta calle Ubaldo Mansilla (El Mirador).-

Sr. Tapia, manifiesta que sería más conveniente un semáforo peatonal en ese sector.-

Sr. Fuentes, menciona que se instalaron los computadores en oficinas de Concejales, pero faltarían las impresoras y teléfono, para tener una mejor conexión con el Municipio y otros servicios, como también atender en mejor forma los problemas que presenta la comunidad.-

Sr. Alcalde, en cuanto a lo solicitado indica que informó a la Sra. Sandra Almonacid para su habilitación.-

Sr. Fuentes, se refiere sobre las grabaciones que realiza el Canal de TV Local en las sesiones del Concejo, se debería solicitarles que dichas grabaciones sean editadas para su posterior emisión con información relevante para la comunidad, debido a que se puede estar filmando algo que no es conveniente que salga al aire. Asimismo, sería muy importante mejorar el Reglamento Interno de Sala del Concejo, con el propósito de acortar las horas de sesión y que se traten específicamente los temas de la tabla, como también el tiempo de uso de la palabra de los Sres. Concejales. En definitiva, debemos figurar ante la comunidad tratando los temas relevantes y de interés para el desarrollo de la comuna, por lo que propone que se continúen las negociaciones con el Canal 3 TV. para la transmisión del Concejo en forma más profesional.-

Sr. Alcalde, indica que se continuará analizando el tema con los representantes de dicho medio de comunicación.-

Sr. Fuentes, se refiere al problema suscitado en el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, sobre contratación de profesor de historia, creándose una situación de intranquilidad en dicho establecimiento. Este problema se podría haber evitado, si existiera una política adecuada de recursos humanos en la Corporación Municipal. Los contratos de los funcionarios deberían ser de común acuerdo con los Directores de los Establecimientos Educativos.-

Sra. Verónica Fernández, en cuanto al conflicto planteado no ha tenido mayores antecedentes, que la Ley es clara en el sentido de que los Directores deben negociar y el equipo técnico UTP. debe evaluar estas situaciones, especialmente de los profesores a contrata; que los Directores son los administradores directos de los proyectos educativos y de acuerdo a las cargas de horario de los planes de estudio pueden disminuir o aumentar las horas.-

Sr. Alcalde, manifiesta que la situación planteada se encuentra solucionada. También señala que se acordó seguir conversando con la UTP de la Corporación Educación para crear a futuro una UTP en el Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, con el objeto de que no se vuelva a repetir esta situación.-

Sr. Alcalde, informa que falta muy poco para que la Empresa del Sr. Sergio Campodónico se haga cargo del mejoramiento de la calle El Mirador, ya que debido a las fuertes lluvias dicha arteria se ha cortado tres veces, y que el Municipio ha estado presente reparando esta vía para dejarla habilitada, por lo que esperamos su pronto inicio de esta obra pavimentación.-

Tabla próxima sesión:

- 1) Exposición Modificación al Plan Regulador Comunal Castro, en Salón Auditorium AFP Provida (15:00 horas).-**

Se finaliza la sesión siendo las 20:00 horas.-